

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SARTAJADA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2013, el expediente de modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio de 2013, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

Partida	Denominación	Suplemento de Crédito
GASTOS		
1.13100	Personal del Ayuda a domicilio	792,64
2.160	Cuotas Sociales	402,55
9.130	Personal Operario	533,15
9.160	Cuotas Sociales	259,80
	Suma	1.988,14
	Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:	
RECURSOS UTILIZADOS		
	Por transferencia de otras partidas:	
1.22100	Alumbrado público	1.988,14
	Suma	1.988,14

Sartajada 18 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Luis Alberto Fernández Blázquez.

N.º I.- 11771